

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benetússer

2024/11522 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre el tribunal constituido para el procedimiento selectivo para cubrir por concurso tres plazas de oficial/a de servicios, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de la ocupación temporal.*

#### ANUNCIO

El Tribunal del proceso selectivo para cubrir por concurso tres plazas de oficiales de servicios , incluida en los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, reunido en sesión de fecha 19 de abril de 2024, ha procedido al análisis de los méritos a valorar en la fase de Concurso, considerando que determinados méritos aducidos por los aspirantes han sido justificados de manera incompleta o insuficiente, adoptándose el siguiente acuerdo:

#### VER ANEXO

Contra el acuerdo transcrito, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Benetússer, a 28 de mayo de 2024. —El secretario, Francisco Javier Martínez Lidon.



Analizada la documentación justificativa, y en aplicación del baremo determinado en la Base Sexta de la convocatoria (6.2 Sistema de Selección por concurso de méritos), se acuerda el otorgamiento de las siguientes calificaciones:

1	NAVALON MARTÍNEZ	MANUEL
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos)</b>		<b>Puntos</b>
Resulta 174 meses completos de tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Benetússer		55,68
<b>TITULACIONES (Máximo 8 puntos)</b>		
Graduado escolar o equivalente (1 punto)		
Bachiller o equivalente (1,5 puntos)		
Aporta acceso universitario para mayores de 25 años a la universidad, que se equipara a la titulación de bachiller que da acceso a la Universidad		1,5
Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)		
Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)		
Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)		
Máster o equivalente (5,00 puntos)		
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)</b>		
<b>Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)</b>		
---		
<b>Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)</b>		
Curso nivel básico de prevención en construcción (60 horas) MSP Laborsalus		0,50
<b>Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)</b>		
---		
<b>Valenciano (Máximo 5 puntos)</b>		
---		
<b>Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)</b>		
---		
2	CAÑABATE CHAVES	JOSE JULIÁN

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos)</b>		<b>Puntos</b>
Resulta 167 meses completos de tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Benetússer		55,68
<b>TITULACIONES (Máximo 8 puntos)</b>		
Graduado escolar o equivalente (1 punto)		
Aporta Título FP 1º ciclo, siendo requisito la aportación de graduado escolar o equivalente se considera el título aportado equivalente al graduado escolar		



- Bachiller o equivalente (1,5 puntos)
- Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)
- Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)
- Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)
- Máster o equivalente (5,00 puntos)

**FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)**

**Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)**

---

**Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)**

---

**Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)**

---

**Valenciano (Máximo 5 puntos)**

---

**Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)**

---

3	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SERGIO
---	--------------------	--------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos)**

**Puntos**

Resulta 164 meses completos de tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Benetússer

52,48

**TITULACIONES (Máximo 8 puntos)**

Graduado escolar o equivalente (1 punto)

Bachiller o equivalente (1,5 puntos)

Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)

Aporta título de Técnico Superior en instalaciones electrotécnicas

2,00

Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)

Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)

Máster o equivalente (5,00 puntos)

**FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)**

**Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)**

Mantenimiento y conservación de edificios y complejos dotacionales públicos (30 horas) Diputación de Valencia

0,25



**Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)**

Curso nivel básico de prevención en construcción (60 horas) MSP Laborsalus 0,50

**Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)**

---

**Valenciano (Máximo 5 puntos)**

B1 Aporta titulación B1 de la Junta Qualificadora 2,00

**Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)**

---

4	RUIZ PENALVA	JOSE VICENTE
---	--------------	--------------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos) Puntos**

Resulta 10 meses completos de tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Xirivella 1,10

**TITULACIONES (Máximo 8 puntos)**

Graduado escolar o equivalente (1 punto)  
Se aporta Graduado escolar siendo requisito para el acceso  
Bachiller o equivalente (1,5 puntos)  
Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)  
Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)  
Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)  
Máster o equivalente (5,00 puntos)

**FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)**

**Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)**

Sostenibilidad, mantenimiento y eficiencia en las instalaciones deportivas (30 horas) Diputación de Valencia 0,25

**Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)**

---

**Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)**

Aporta curso de operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos (350 horas) LABORA  
El curso no guarda relación con las funciones de la plaza que se convoca

**Valenciano (Máximo 5 puntos)**

---

**Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)**

---



5	GALLEGO ALBERT	JOSE MIGUEL
---	----------------	-------------

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos)</b>	<b>Puntos</b>
Aporta certificado del Ayuntamiento de Burjassot de 4 meses	0,44+6,40
Consta tiempo trabajado en Ayuntamiento de Benetusser de 20 meses	
<b>TITULACIONES (Máximo 8 puntos)</b>	
Graduado escolar o equivalente (1 punto)	
Se aporta Graduado escolar siendo requisito para el acceso	
Bachiller o equivalente (1,5 puntos)	
Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)	
Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)	
Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)	
Máster o equivalente (5,00 puntos)	
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)</b>	
<b>Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)</b>	
Sensibilización en igualdad de oportunidades (30 horas) Ministerio de igualdad	0,25
<b>Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)</b>	
Aporta curso de prevención de riesgos laborales (50 horas) OTP prevención de riesgos laborales	0,50
Aporta curso de ofimática (50 horas) FOREM PV CCOO	0,50
<b>Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)</b>	
Aporta curso de actividades auxiliares de almacén (220 horas) SERVEF	0,75
Aporta curso de montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas (600 horas) SERVEF	---
El curso no guarda relación con las funciones de la plaza que se convoca	
Aporta curso de instalador electricista de edificios (340 horas) GVA	0,75
Aporta curso de operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (480 horas) LABORA	---
El curso no guarda relación con las funciones de la plaza que se convoca	
<b>Valenciano (Máximo 5 puntos)</b>	
B2	
Aporta certificado de EOI nivel B2	3,00
<b>Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)</b>	
---	



6	SANTAFE RAGA	RAFAEL
---	--------------	--------

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 75 puntos)**

**Puntos**

Aporta contratos firmados con empresas privadas que desarrollan trabajos para empresas/organismos públicos, sin que ello sea constitutivo de categorizar el empleo como empleo público. No se certifica el tiempo trabajado con indicación del grupo/subgrupo de titulación en el que se han prestado los servicios ni el régimen jurídico o clase de personal empleado público como se indica en las bases.

Aporta declaración jurada y vida laboral indicando que trabajando en el ayuntamiento de Museros con la categoría C2 y desempeñando las tareas de conserje desde el 15 de septiembre de 2022, adjunta a vida laboral. La justificación del tiempo trabajado debe ser realizada por la administración competente tal como se indica en las bases publicadas, por lo que se deberá aportar el certificado de la administración para poder valorar.

**TITULACIONES (Máximo 8 puntos)**

Graduado escolar o equivalente (1 punto)	1,00
Se aporta título FP 1 técnico auxiliar electricidad	
Bachiller o equivalente (1,5 puntos)	1,50
Técnico en instalaciones electrotécnicas	
Técnico Superior (FP) o equivalente (2,00 puntos)	2,00
Aporta técnico superior en sistemas electrónicos y automatizados	
Diplomado universitario o equivalente (3,00 puntos)	
Grado o Licenciado universitario o equivalente (4,00 puntos)	
Máster o equivalente (5,00 puntos)	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 10 puntos)**

**Cursos de 20 o más horas (0,25 puntos)**

Curso plataformas móviles de personal (20 horas) CCOO	0,25
Curso operados de carretillas (25 horas) CCOO	0,25
Curso dirección de equipos (20 horas) CdT	----
No está relacionado con el puesto de trabajo	
P.R.L. Instalaciones de alta y baja tensión (20 horas) EMA-ASELEC	0,25
Curso para el personal que realiza las tareas de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a la legionella.	0,25

**Cursos de 50 o más horas (0,50 puntos)**

Ahorro y eficiencia energéticas (50 horas) UGT-PV	----
No está relacionado con el puesto de trabajo	
Curso básico de prevención de riesgos laborales (70 horas) Fundación Tripartita	0,50
Energía Solar (60 horas) UGT-Fundación Tripartita	0,50
Instalador equipos y sistemas de comunicación (75 horas) Fundación Pascual Tomás	0,50
Nivel básico de prevención de riesgos laborales (96 horas) Invassat	0,50

**Cursos de 100 o más horas (0,75 puntos)**

Montaje y mantenimiento de instalaciones solares (590 horas) IFES-SERVEF	0,75
--	------



**Valenciano (Máximo 5 puntos)**

B1

Aporta título B1 de la Junta Qualificadora

2,00

**Idiomas comunitarios (Máximo 2 puntos)**

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, el Tribunal, por unanimidad, acuerda la apertura de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del presente, en el Tablón de Edictos Municipal, a fin de que las personas interesadas puedan alegar lo que tengan por conveniente así como , subsanar las deficiencias detectadas.

